

# COMUNICADO



17/10/2018

## **Solidaridad con nuestra camarada Paz Rodríguez ante su arresto domiciliario por defender a las mujeres de la violencia machista**

Desde el pasado día 8 de octubre, nuestra camarada **Paz Rodríguez López**, presidenta de “Carla Vive”, Asociación dedicada a la protección de víctimas de violencia machista, cumple la condena a pena privativa de libertad en régimen de localización permanente, o lo que es lo mismo, arresto domiciliario, hasta el 14 de noviembre. Veinte días de control policial hasta en sus días de permiso. Se le aplica el artículo 556.2 del código penal por responder “Nos estáis dejando pocas soluciones a las mujeres y las pocas que nos quedan no os van a gustar” a las palabras “No se puede andar llamando maltratador a la gente por las redes sociales” de una jueza, cuando declaraba en un juicio tras una demanda por calumnias interpuesta por el agresor de una de las mujeres que protege.

Ante este claro ejemplo de maltrato institucional, el **Partido Comunista de Asturias** quiere mostrar todo su apoyo y solidaridad con la camarada Paz Rodríguez. Asimismo, condenamos la desproporcionada sentencia impuesta por la justicia patriarcal, Justicia que es necesario cambiar urgentemente, ya que en no poca ocasiones absuelve a maltratadores, revictimiza a las mujeres que denuncian y arresta, como en este caso, a quienes las defienden.

**¡Paz, no estás sola!**

comunicacion@pcasturias.org  
[www.pcasturias.org](http://www.pcasturias.org)